

Examinado el Proyecto de Decreto por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión de Reclamaciones Económico Administrativas, este Servicio jurídico, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 67 de la Ley 3/2001 de 3 de Julio del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, y por el art. 4 2 b) de la Ley 6/2003 de 3 de Abril, reguladora de la Asistencia Jurídica a la Comunidad de Castilla y León, estima que el proyecto sometido a nuestra consideración se ajusta a la legalidad vigente en la materia por lo que se emite **informe favorable** al respecto.

En Valladolid, a la fecha de la firma.

EL LETRADO JEFE